

Ref. MOPC-CCC-LPN-2018-0007




ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. 135/2018, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, LLEVADO A CABO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA USO DEL MOPC”.





En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del martes 23 de octubre del año 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Gonzalo Castillo**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Arq. Laura Ávila Carpio**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de dar inicio a la reunión, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes todos los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER el Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 1ero. de octubre de 2018, elaborado por los peritos designados al efecto por el Comité de Compras y Contrataciones mediante Acto Administrativo No. 117/2018, de fecha 6 de julio de 2018, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, llevado a cabo para la “*Adquisición de suministros de oficina para uso del MOPC*”.

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la “*Adquisición de suministros de oficina para uso del MOPC*” de referencia MOPC-CCC-LPN-2018-0007. 

El Presidente del Comité y miembro, **Lic. Gonzalo Castillo**, en su indicada calidad, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes lo que sigue:    

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:



CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...)*.

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No.543-12, *“La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que mediante formularios y oficios algunos funcionarios de este Ministerio requirieron la compra de suministros de oficina.



RESULTA: Que, en esas atenciones, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, solicitó mediante el Oficio No. DCC-346-2018 el Certificado de Apropriación Presupuestaria por un monto de RD\$5, 460,607.04, dirigido al Lic. Ramón Nín Volquez, Director Financiero, recibida por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 22 de marzo de 2018.

RESULTA: Que en fecha 26 de abril de 2018 fue emitido el Certificado de Apropriación Presupuestaria mediante el SIGEF con el Documento No. EG1524756843019plvns por un monto de Cuatro Millones Novecientos Dieciséis Mil Seiscientos pesos dominicano con 00/100 (RD\$4, 916,600.00).

RESULTA: Que en fecha 6 de julio de 2018, el Comité de Compras y Contrataciones mediante el Acto Administrativo No. 117/2018 aprobaron el procedimiento de selección, el pliego de condiciones específicas y designaron los peritos para realizar las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas a ser presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, llevado a cabo para la *“Adquisición de suministros de oficina para uso del MOPC”*.

RESULTA: Que, en virtud de lo anteriormente citado, fueron designados al efecto los peritos: **Sra. Belkis Hernández**, Encargada Material Gastable de Almacén Central (MOPC), **Ingeniero Civil Leopoldo Núñez**, Encargado de Almacén de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RDVIAL y la **Ingeniera Industrial Isis Caterina Rosario Custodio**, perito contratada (MOPC).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar.”* Párrafo II: *“La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, mediante la Resolución No. 01/2018, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 02 de enero de 2018, se fijaron los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen*

propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales”



CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del referido reglamento: *“El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que en ese orden el párrafo I del artículo 36 del reglamento: Párrafo I *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”*.

VISTAS: Las solicitudes de compra de mobiliarios de oficina, siguientes:

- 1) Oficio No. DGCG-216-2017, de fecha 11 de octubre de 2017, elaborado el Licda. Martina Cabrera, Directora de Control de Gestión.
- 2) Formulario 799 No. 0195, de fecha 20 de noviembre de 2017, elaborado por la Arq. Mirthia Ochoa Tirado, Encargada, Sección Diseños de Edificaciones del MOPC.
- 3) Oficio No. TI-248-2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, elaborado el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de TI y Comunicaciones.
- 4) Oficio No. SECC.-NOM. 005-18, de fecha 05 de enero de 2018, elaborado por la señora Lourdes Rodríguez, Encargada de la Sección de Nóminas del MOPC
- 5) Formulario 799 No. 0287, de fecha 25 de enero de 2018, elaborado por el Luis González, Encargado de la Sección de impresos.
- 6) Formulario 799 No. 0162, de fecha 28 de enero de 2018, elaborado por el Lic. Elvis Garcia Díaz, Encargado Administrativo de la Comisión Militar y Policial del MOPC.
- 7) Formulario 799 No. 0005, de fecha 28 de febrero de 2018, elaborado por la Sra. Genara García, Encargada de Sección de Material Gastable.
- 8) Formulario 799 No. 0006, de fecha 28 de febrero de 2018, elaborado por la Sra. Genara García, Encargada de Sección de Material Gastable.



9) Formulario 799 No. 0008, de fecha 1ero. de marzo de 2018, elaborado por la Sra. Genara García, Encargada de Sección de Material Gastable.

10) Formulario No. 38, de fecha 05 de marzo de 2018, elaborado por el Ing. Richard Quezada, Sub-director de Equipos y Transporte del MOPC en Santiago de los Caballeros.

11) Formulario No. 001, de fecha 6 de marzo de 2018, elaborado por la Ing. María M. Mota Pacheco, Directora General de Mantenimiento de Carretera y Caminos Vecinales del MOPC.

12) Formulario 799 No. 0034, de fecha 12 de abril de 2018, elaborado por la Sra. Genara García, Encargada de Sección de Material Gastable.

13) Formulario 799 No. 0030, de fecha 13 de abril de 2018, elaborada por la Ing. Carolin Agramonte, quien fungía como Directora General de Reglamentos y Sistemas del MOPC.

14) Formulario 799 No. 001, de fecha 14 de mayo de 2018, elaborada por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, remitido a la Licda. Ana Mateo, Directora Administrativa.

15) Oficio No. DA-0322/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, elaborado la Licda. Ana Mateo, Directora Administrativa.

VISTO: El Oficio No. DCC-346-2018 de solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, por un monto de RD\$5, 460,607.04, recibida por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 22 de marzo de 2018.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF con No. EG1524756843019plvns, emitido en fecha 26 de abril de 2018 por un monto de Cuatro Millones Novecientos Dieciséis Mil Seiscientos pesos dominicano con 00/100 (RD\$4, 916,600.00).

VISTO: El Acto Administrativo No. 117/2018 de fecha 06 de julio del 2018 del Comité de Compras y Contrataciones.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que una vez emitido el Acto Administrativo de inicio No. 117/2018, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a realizar la publicidad correspondiente por los medios que exige la normativa en fecha 09 de julio de 2018, que son: publicar en el Portal Transaccional, en las páginas web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Contrataciones Públicas y convocatoria en dos periódicos de circulación nacional durante dos días consecutivos.

RESULTA: Que en fecha 09 de julio de 2018, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, llevado a cabo para la "Adquisición de suministros de



oficina para uso del MOPC”, a través de periódicos de circulación nacional, los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

RESULTA: Que, en la convocatoria de dicho procedimiento, así como en el cronograma del pliego de condiciones específicas se indicó que la fecha de la recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de la oferta técnica sería realizada el 22 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO: Que en los procedimientos de licitación pública nacional la convocatoria a presentar ofertas debe efectuarse mediante la publicación, al menos, de dos diarios de circulación nacional por el término de dos días consecutivos, con un mínimo de 30 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación, de acuerdo al artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que, en esas atenciones, el párrafo IV del referido artículo dispone que: *“Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas”*.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 2 del Decreto No. 350-17 establece: *“El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda.”*

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, y el Portal Transaccional.

VISTAS: Las convocatorias publicadas en los periódicos de circulación nacional: Hoy y Nuevo Diario el 09 de julio de 2018 y Listín Diario y El Caribe el 10 de julio de 2018.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que en el numeral 2.5 “Cronograma de la Licitación” del procedimiento en cuestión, se contempló los siguientes periodos antes de la recepción de sobres A y B, a saber:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 31 de julio de 2018
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el jueves 09 de agosto de 2018

RESULTA: Que, en fecha 06 de agosto de 2018 fue generado el Documento Estándar No. SNCC.D.016 correspondiente a la “Respuesta a consultas al pliego de condiciones” debidamente notificado a todos los interesados y cargados en los medios de publicidad anteriormente citados en esa misma fecha.



CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: “Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.

VISTAS: Las preguntas realizadas por proveedores interesados en tiempo hábil.

VISTO: El Documento Estándar No. SNCC.D.016, relativa a la “Respuesta a consultas al pliego de condiciones” de fecha 06 de agosto de 2018, elaborada por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTOS: Los correos de notificación de Circular No.01-2018 a los oferentes interesados al procedimiento de Licitación Pública Nacional y publicado en los portales correspondientes de fecha 06 de agosto de 2018.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura ofertas técnicas

RESULTA: Que, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones específicas, el procedimiento de licitación en cuestión fue realizado en etapa múltiple, es decir, doble apertura, siendo verificado en una primera etapa de recepción de ofertas técnicas y económicas Sobres “A” y “B” y apertura de ofertas técnicas Sobres “A”; y posteriormente, en otra fecha, la apertura de Sobres “B”.

RESULTA: Que, tal como fue indicado anteriormente, la recepción de ofertas técnicas y económicas Sobres “A” y “B” y apertura del Sobre “A”, fue llevada a cabo el 22 de agosto 2018 en uno de los salones del Club Recreativo del MOPC.

RESULTA: Que en el procedimiento de que se trata participaron un total de 07 oferentes a saber:

NO.	OFERENTES PARTICIPANTES
1	OFFITEK, S.R.L.
2	EMPRESAS INTEGRADADS, S.A.S.
3	IMPROFICINAS, S.A.
4	PROGASTABLE, S.R.L.
5	OFICINA UNIVERSAL, S.R.L.
6	GRUPO ASTRO, S.R.L.
7	COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.

RESULTA: Que en el acto de recepción “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional,



Dra. Cecilia Jiménez Pérez, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas por las compañías.

RESULTA: Que en el acto público el Notario Público actuante realizó formal entrega de las ofertas económicas debidamente cerradas a la Directora Jurídica, para su custodia hasta el momento de la apertura, según corresponda.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...).”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de propuestas técnicas y económicas, y apertura y lectura de propuestas técnicas, de fecha 22 de agosto de 2018.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los 7 oferentes participantes, contentivas a Sobres A y B presentados debidamente cerrados en fecha 22 de agosto de 2018.

VISTO: El acto notarial sobre el acto de apertura “Sobre A”, elaborado por la Notaria Pública de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Cecilia Jiménez Pérez, de fecha 22 de agosto de 2018.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 24 de agosto de 2018 la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitió mediante el Oficio No. DCC-1305-2018, a los peritos evaluadores las ofertas técnicas presentadas por dichos oferentes.

RESULTA: Que en fecha 29 de agosto de 2018 vía correo electrónico se comunicó a los oferentes que no sería posible realizar la notificación de los subsanables conforme fue programado, informando que se realizaría vía correo electrónico para el viernes 31 de agosto de 2018, sin embargo al llegar el día tuvo que ser programada nuevamente la notificación para el martes 04 de septiembre de 2018, ya que el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas no había sido recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que en fecha 04 de septiembre de 2018 fue elaborado por los peritos designados el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas relativo a la subsanación, siendo aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones en esa misma fecha mediante Acto Administrativo No. 124/2018 en el cual ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar a los oferentes incursos en faltas de



naturaleza subsanable vía correo electrónico, cumpliendo con el nuevo plazo en el cronograma de actividades del presente proceso.

RESULTA: Que, en fecha 04 de septiembre de 2018, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a solicitar vía correo electrónico a los oferentes incursos en faltas de naturaleza subsanable la presentación de dichos documentos, otorgando hasta el 11 de septiembre de 2018 para tales fines.

RESULTA: Que, vencido dicho plazo, la Licda. María Schecker, Directora de Compras y Contrataciones remitió a los peritos designados mediante el Oficio No. DCC-1401-2018 los documentos subsanados por los oferentes incursos en faltas, a los fines de ponderación y emitir el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado habilitados y no habilitados de oferente para conocimiento de las ofertas económicas.

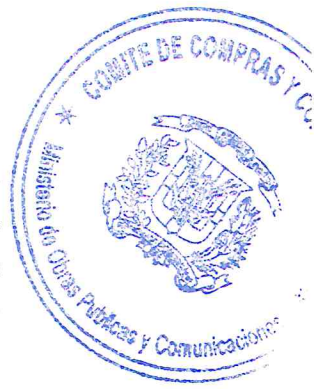
RESULTA: Que en fecha 13 de septiembre de 2018 la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibió el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica indicando que los oferentes que se encontraban habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica de la siguiente manera:

No.	OFERENTES HABILITADOS	ÍTEMS
1	OFFITEK, S.R.L.	2-10, 12-16, 18-21, 24-40, 42-46, 49-61, 63-68.
2	EMPRESAS INTEGRADADS, S.A.S.	1-26, 28-68.
3	IMPROFICINAS, S.A.	2, 4-9, 13-16, 18-26, 28-39, 49-52, 55-61, 65-67.
4	OFICINA UNIVERSAL, S.R.L.	2-9, 13-21, 24-26, 28-40, 42-46, 49-52, 54-63, 65-68.
5	GRUPO ASTRO, S.R.L.	1-68
6	COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	2-10, 13-17, 19, 21-26, 28-40, 42-46, 49-68
OFERENTES NO HABILITADOS		
7	PROGASTABLE, S.R.L.	

RESULTA: Que, en esas atenciones, el Comité de Compras y Contrataciones ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los habilitados y no habilitados, acogiendo dicho informe, mediante Acto Administrativo No. 127/2018 de fecha 18 de septiembre de 2018.

RESULTA: Que, en consecuencia, en fecha 19 de septiembre de 2018, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificó vía correo electrónico a los 7 oferentes participantes de los resultados de su evaluación, de acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, indicándoles además que la apertura de oferta económica sería llevada a cabo el jueves 20 de septiembre del 2018.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para que los peritos elaboren sus informes en la etapa de evaluación técnica y económica está debidamente establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Aplicación No. 543-12:



Artículo 88: “Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.

Artículo 90: “Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas “Sobre A”, conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación”.

Artículo 91: “Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”.

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la etapa de evaluación de ofertas técnicas, procede la aprobación del informe final de evaluación por parte del Comité de Compras y Contrataciones, y en consecuencia notificar, según recomendación de los peritos, los oferentes habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica.

VISTO: El Oficio No. DCC-1305-2018, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de remisión de ofertas técnicas para evaluación, dirigido a los peritos designados en fecha 24 agosto de 2018

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas de documentos subsanables de fecha 04 de septiembre de 2018.

VISTO: El Acto Administrativo No. 117/2018 de aprobación de Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas de documentos subsanables de fecha 06 de julio 2018.

VISTA: La notificación vía correo electrónico de los errores subsanables por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 04 de septiembre de 2018.

VISTO: El Oficio No. DCC-1401-2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dirigido a los peritos designados, de remisión de documentos subsanados.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitados y no habilitados, elaborado por los peritos designados, presentado en fecha 13 de septiembre de 2018.

VISTO: El Acto Administrativo No. 127/2018 de aprobación de Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas de habilitados y no habilitados de fecha 18 de septiembre 2018.

VISTA: La notificación realizada a los oferentes vía correo electrónico en fecha 19 de septiembre de 2018 sobre la habilitación y no habilitación para el conocimiento de las ofertas económicas.

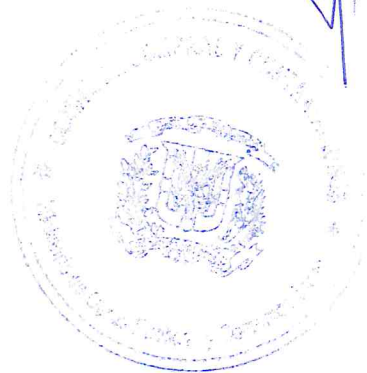
Acto de apertura de ofertas económicas y evaluación de ofertas económicas

RESULTA: Que estando programada para el día 20 de septiembre de 2018 la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados en el procedimiento, se constató la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, los representantes de las empresas habilitadas y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Cecilia Jiménez, última que recogió toda la información del acto.

RESULTA: Que en fecha 09 de agosto de 2018, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitió a los peritos evaluadores mediante Oficio No. DCC-1439-2018, las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados, para fines de su respectiva evaluación por parte de los peritos designados al efecto.

RESULTA: Que en fecha 1ero. de octubre de 2018, fue recibido a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Ofertas Económicas realizado por los peritos, en el cual se hizo constar, lo siguiente:

_____ No hay nada escrito debajo de esta línea _____

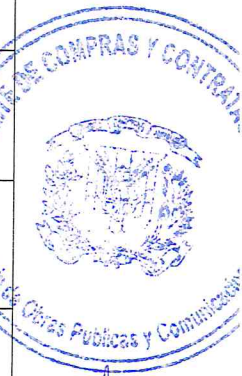


COMPROBACIÓN DE MONTOS OFERTADOS POR ÍTEMS

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.			EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.			IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
1	Agendas del año con encuadernación: Rústica y tamaño: 6" x 9" pulgadas, color naranja, material pielina (piel sintética).	4	Unidad	0.00	0.00	0.00	197.99	35.64	<u>934.51</u>	0.00	0.00	0.00
2	Borra de leche.	1000	Unidad	3.95	0.71	4,661.00	4.88	0.88	5,758.40	4.11	0.74	4,849.80
3	Felpa azul (12/1).	150	Caja	174.00	0.00	26,100.00	216.00	0.00	32,400.00	0.00	0.00	0.00
4	Bolígrafo azul (12/1).	1000	Caja	42.00	0.00	<u>42,000.00</u>	57.60	0.00	57,600.00	59.40	0.00	59,400.00
5	Bolígrafo rojo (12/1).	100	Caja	42.00	0.00	<u>4,200.00</u>	57.60	0.00	5,760.00	59.40	0.00	5,940.00
6	Bolígrafo negro (12/1).	100	Caja	42.00	0.00	<u>4,200.00</u>	57.60	0.00	5,760.00	59.40	0.00	5,940.00
7	Carpetas de vinil de 2 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	94.71	17.05	<u>167,636.70</u>	122.51	22.05	216,842.70	104.24	18.76	184,504.80
8	Carpetas de vinil de 1 pulgada y 3 hoyos.	1500	Unidad	65.25	11.75	<u>115,492.50</u>	116.65	21.00	206,470.50	81.36	14.64	144,007.20
9	Carpetas de vinil de 3 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	126.27	22.73	<u>223,497.90</u>	195.59	35.21	346,194.30	136.23	24.52	241,127.10
10	Carpetas de vinil de 5 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	206.78	37.22	<u>366,000.60</u>	456.00	82.08	807,120.00	0.00	0.00	0.00
11	Cartulina opalina tamaño 5" x 4" pulgadas para tarjetas con escudo, full color dorado.	250	Paquete	0.00	0.00	0.00	136.80	24.62	40,356.00	0.00	0.00	0.00
12	CD-DVD en blanco con carátula.	500	Unidad	11.64	2.10	<u>6,867.60</u>	29.80	5.36	17,582.00	30.09	5.42	17,753.10
13	Cera para contar (glicerina).	100	Unidad	19.28	3.47	<u>2,275.04</u>	12.00	2.16	<u>1,416.00</u>	19.07	3.43	2,250.26



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.			EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.			IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
14	Chincheta (50/1).	300	Caja	17.80	3.20	6,301.20	30.88	5.56	10,931.52	10.60	1.91	<u>3,752.40</u>
15	Cinta adhesiva grande de 2" pulgadas.	1000	Unidad	27.12	4.88	32,001.60	42.08	7.57	49,654.40	20.31	3.66	<u>23,965.80</u>
16	Cinta adhesiva pequeña de ¾" pulgadas.	1000	Unidad	39.20	7.06	46,256.00	53.93	9.71	63,637.40	54.07	9.73	63,802.60
17	Clips Billeteros Grande 2.54 centímetros (12/1).	200	Caja	0.00	0.00	0.00	91.27	16.43	21,539.72	0.00	0.00	0.00
18	Clips Billeteros Pequeños 15mm (12/1).	200	Caja	13.22	2.38	<u>3,119.92</u>	16.60	2.99	3,917.60	14.76	2.66	3,483.36
19	Clips Grandes en Metal 50mm (12/1).	1000	Caja	230.24	41.44	271,683.20	24.60	4.43	29,028.00	22.16	3.99	<u>26,148.80</u>
20	Clips Pequeño en Metal No. 1 (12/1).	1000	Caja	90.96	16.37	107,332.80	9.92	1.79	11,705.60	6.90	1.24	<u>8,142.00</u>
21	Corrector Líquido Blanco, tipo lapicero.	1000	Unidad	20.17	3.63	23,800.60	15.01	2.70	<u>17,711.80</u>	36.02	6.48	42,503.60
22	Folders 8 1/2" x 11" pulgadas (500/1).	1000	Caja	0.00	0.00	0.00	230.56	41.50	272,060.80	204.00	36.72	<u>240,720.00</u>
23	Folders 8 1/2" x 13" pulgadas (500/1).	500	Caja	0.00	0.00	0.00	345.00	62.10	203,550.00	310.00	55.80	<u>182,900.00</u>
24	Gomas elásticas (banditas) #18.	1000	Caja	13.65	2.46	<u>16,107.00</u>	16.31	2.94	19,245.80	20.55	3.70	24,249.00
25	Grapadora de acrílico 26/6.	400	Unidad	114.41	20.59	<u>54,001.52</u>	138.30	24.89	65,277.60	165.26	29.75	78,002.72
26	Grapas estándar 26/6 (5000 unidades).	1000	Caja	19.07	3.43	<u>22,502.60</u>	28.84	5.19	34,031.20	22.46	4.04	26,502.80



[Handwritten signatures in blue ink]

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.			EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.			IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RDS\$)	ITBIS Unitario (RDS\$)	Precio Total Final (RDS\$)	Precio Unitario (RDS\$)	ITBIS Unitario (RDS\$)	Precio Total Final (RDS\$)	Precio Unitario (RDS\$)	ITBIS Unitario (RDS\$)	Precio Total Final (RDS\$)
27	Kit rolo de alimentación de papel para scanner.	2	Unidad	1,228.00	221.04	<u>2,898.08</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	Lápiz de carbón HB 2 (10/1).	500	Caja	30.00	0.00	<u>15,000.00</u>	38.76	0.00	19,380.00	0.00	0.00	29,700.00
29	Libreta Rayada 5" x 8" pulgadas.	500	Unidad	13.39	2.41	7,900.10	11.51	2.07	<u>6,790.90</u>	14.71	2.65	8,678.90
30	Libreta Rayada 8 1/2 x 11" pulgadas.	500	Unidad	22.88	4.12	13,499.20	21.50	3.87	<u>12,685.00</u>	25.39	4.57	14,980.10
31	Libro Record de 150 páginas.	100	Unidad	127.12	22.88	15,000.16	149.04	26.83	17,586.72	129.67	23.34	15,301.06
32	Libro Record de 300 páginas.	100	Unidad	157.61	28.37	18,597.98	184.92	33.29	21,820.56	161.02	28.98	19,000.36
33	Libro Record de 500 páginas.	100	Unidad	214.62	38.63	25,325.16	252.54	45.46	29,799.72	220.34	39.66	26,000.12
34	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cinkel de 2-5mm Azul.	500	Unidad	7.20	1.30	<u>4,248.00</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.83	2.67	8,749.70
35	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cinkel de 2-5mm Negro.	500	Unidad	7.20	1.30	<u>4,248.00</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.83	2.67	8,749.70
36	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cinkel de 2-5mm Rojo.	500	Unidad	7.20	1.30	<u>4,248.00</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.83	2.67	8,749.70



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.				EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.				IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)
37	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cincel de 2-5mm Verde.	500	Unidad	7.20	1.30	<u>4,248.00</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.83	2.67	8,749.70		
38	Notas adhesivas 5 x 3.	300	Paquete	213.56	38.44	75,600.24	27.66	4.98	9,791.64	16.02	2.88	<u>5,671.08</u>		
39	Notas adhesivas 3 x 3.	200	Paquete	138.84	24.99	32,766.24	18.24	3.28	4,304.64	11.78	2.12	<u>2,780.08</u>		
40	Notas adhesivas Banderitas.	300	Paquete	46.61	8.39	16,499.94	56.94	10.25	20,156.76	0.00	0.00	0.00		
41	Papel Bond 18 8 1/2" x 11" pulgadas.	500	Resma	0.00	0.00	0.00	198.00	35.64	116,820.00	0.00	0.00	0.00		
42	Papel Bond 20 8 1/2" x 11" pulgadas.	10500	Resma	154.80	27.86	<u>1,917,972.00</u>	160.80	28.94	1,992,312.00	0.00	0.00	0.00		
43	Papel Bond 8 1/2" x 13" pulgadas.	300	Resma	184.80	33.26	<u>65,419.20</u>	220.80	39.74	78,163.20	0.00	0.00	0.00		
44	Papel Bond 8 1/2" x 14" pulgadas.	300	Resma	196.80	35.42	<u>69,667.20</u>	232.80	41.90	82,411.20	0.00	0.00	0.00		
45	Papel Carbón 8 1/2" x 11" pulgadas (100/1).	100	Caja	101.69	18.30	<u>11,999.42</u>	103.16	18.57	12,172.88	0.00	0.00	0.00		
46	Papel Forma Continua 9 1/2" x 5 1/2" pulgadas Un (1) original y tres (3) copias.	600	Unidad	512.71	92.29	<u>362,998.68</u>	533.92	96.11	378,015.36	0.00	0.00	0.00		
47	Papel NCR, 3 1/4 X 96, blanco.	100	Resma	0.00	0.00	0.00	45.77	8.24	5,400.86	0.00	0.00	0.00		
48	Papel NCR, 3 1/4 X 96 final verde.	100	Resma	0.00	0.00	0.00	45.77	8.24	5,400.86	0.00	0.00	0.00		
49	Penda Flex 8 1/2" x 11" pulgadas (25/1).	100	Caja	255.93	46.07	<u>30,199.74</u>	291.06	52.39	34,345.08	296.61	53.39	34,999.98		



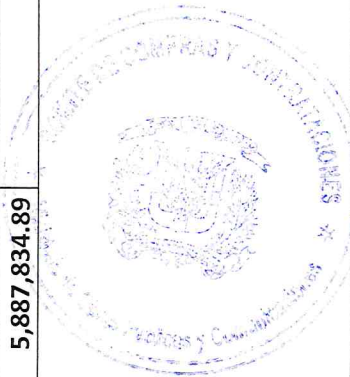
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and a smaller one at the top right.

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.				EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.				IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)		
50	Penda Flex 8 1/2" x 13" pulgadas (25/1).	500	Caja	309.32	55.68	<u>182,498.80</u>	381.73	68.71	225,220.70	372.89	67.12	220,005.10		
51	Porta clips.	500	Unidad	19.49	3.51	11,499.10	21.35	3.84	12,596.50	19.50	3.51	11,505.00		
52	Porta lápiz.	500	Unidad	35.59	6.41	<u>20,998.10</u>	46.78	8.42	27,600.20	44.07	7.93	26,001.30		
53	Porta mouse de gel con almohadilla	30	Unidad	230.04	41.41	8,143.42	552.00	99.36	19,540.80	0.00	0.00	0.00		
54	Regla transparente de plástico, 30 centímetros.	400	Unidad	4.75	0.86	<u>2,242.00</u>	6.22	1.12	2,935.84	0.00	0.00	0.00		
55	Resaltador fluorescente amarillo con punta 1-4mm.	500	Unidad	8.05	1.45	<u>4,749.50</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.62	2.63	8,625.80		
56	Resaltador fluorescente azul con punta 1-4mm.	500	Unidad	8.05	1.45	<u>4,749.50</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.62	2.63	8,625.80		
57	Resaltador fluorescente rosado con punta 1-4mm.	500	Unidad	8.05	1.45	<u>4,749.50</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.62	2.63	8,625.80		
58	Resaltador fluorescente verde con punta 1-4mm.	500	Unidad	8.05	1.45	<u>4,749.50</u>	11.75	2.12	6,932.50	14.62	2.63	8,625.80		
59	Saca grapa manual.	500	Unidad	14.24	2.56	8,401.60	14.58	2.62	8,602.20	10.60	1.91	<u>6,254.00</u>		
60	Sacapuntas manual.	500	Unidad	4.24	0.76	2,501.60	5.53	1.00	3,262.70	4.20	0.76	<u>2,478.00</u>		
61	Separadores plásticos para carpeta (lengüetas para índice).	1500	Unidad	33.45	6.02	59,206.50	28.30	5.09	50,091.00	50.85	9.15	90,004.50		
62	Sobre en blanco tamaño tarjeta 5 x 7 (500 unidades).	10	Caja	0.00	0.00	0.00	1,800.00	324.00	21,240.00	0.00	0.00	0.00		
63	Sobre manila de 10 x 15 (500 unidades).	10	Caja	1,800.85	<u>324.15</u>	24,250.03	1,614.00	290.52	<u>19,045.20</u>	0.00	0.00	0.00		
64	Sobre manila de 5 x 8 (500 unidades).	10	Caja	625.42	112.58	7,379.96	697.40	125.53	8,229.32	0.00	0.00	0.00		



Handwritten signatures in blue ink.

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFFITEK, S.R.L.			EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.			IMPROFICINAS, S.A.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
65	Sobre manila de 9 x 12 (500 unidades).	10	Caja	1,053.39	189.61	<u>12,430.00</u>	1,242.00	223.56	14,655.60	1,230.00	221.40	14,514.00
66	Tabla de apoyo plástica, tamaño carta.	200	Unidad	95.30	17.15	22,490.80	102.00	18.36	24,072.00	81.66	14.70	19,271.76
67	Tijeras de oficina, dedales con diseño ergonómico.	400	Unidad	48.32	8.70	22,807.04	0.00	0.00	0.00	24.16	4.35	<u>11,403.52</u>
68	Tinta verde para almohadillas de sellos.	50	Unidad	154.25	27.77	9,100.75	24.40	4.39	<u>1,439.60</u>	0.00	0.00	0.00
Total:						4,654,320.81			5,887,834.89			2,017,996.20



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
1	Agendas del año con encuadernación: Rústica y tamaño: 6" x 9" pulgadas, color naranja, material pielina (piel sintética).	4	Unidad	0.00	0.00	0.00	1,357.00	244.26	6,405.04	0.00	0.00	0.00
2	Borra de leche.	1000	Unidad	5.00	0.90	5,900.00	5.30	0.95	6,254.00	3.56	0.64	<u>4,200.80</u>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.			
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	
3	Felpa azul (12/1).	150	Caja	318.00	0.00	47,700.00	132.00	0.00	<u>19,800.00</u>	0.00	241.00	0.00	36,150.00
4	Bolígrafo azul (12/1).	1000	Caja	71.00	0.00	71,000.00	78.00	0.00	78,000.00	0.00	55.00	0.00	55,000.00
5	Bolígrafo rojo (12/1).	100	Caja	71.00	0.00	7,100.00	92.40	0.00	9,240.00	0.00	55.00	0.00	5,500.00
6	Bolígrafo negro (12/1).	100	Caja	71.00	0.00	7,100.00	78.00	0.00	7,800.00	0.00	55.00	0.00	5,500.00
7	Carpetas de vinil de 2 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	121.00	21.78	214,170.00	143.30	25.79	253,641.00	22.05	122.50	22.05	216,825.00
8	Carpetas de vinil de 1 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	105.00	18.90	185,850.00	131.00	23.58	231,870.00	19.11	106.14	19.11	187,867.80
9	Carpetas de vinil de 3 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	177.00	31.86	313,290.00	254.00	45.72	449,580.00	32.38	179.88	32.38	318,387.60
10	Carpetas de vinil de 5 pulgadas y 3 hoyos.	1500	Unidad	0.00	0.00	0.00	559.30	100.67	989,961.00	92.75	515.30	92.75	912,081.00
11	Cartulina opalina tamaño 5" x 4" pulgadas para tarjetas con escudo, full color dorado.	250	Paquete	0.00	0.00	0.00	114.00	20.52	<u>33,630.00</u>	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CD-DVD en blanco con carátula.	500	Unidad	0.00	0.00	0.00	21.50	3.87	12,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Cera para contar (glicerina).	100	Unidad	61.00	10.98	7,198.00	27.00	4.86	3,186.00	4.33	24.06	4.33	2,839.08
14	Chincheta (50/1).	300	Caja	45.00	8.10	15,930.00	22.00	3.96	7,788.00	3.35	18.60	3.35	6,584.40
15	Cinta adhesiva grande de 2" pulgadas.	1000	Unidad	76.00	13.68	89,680.00	21.50	3.87	25,370.00	8.42	46.78	8.42	55,200.40
16	Cinta adhesiva pequeña de 3/4" pulgadas.	1000	Unidad	50.00	9.00	59,000.00	6.00	1.08	<u>7,080.00</u>	3.02	16.80	3.02	19,824.00



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
17	Clips Billeteros Grande 2.54 centímetros (12/1).	200	Caja	85.00	15.30	20,060.00	29.00	5.22	6,844.00	36.48	6.57	8,609.28
18	Clips Billeteros Pequeños 15mm (12/1).	200	Caja	16.00	2.88	3,776.00	15.00	2.70	3,540.00	0.00	0.00	0.00
19	Clips Grandes en Metal 50mm (12/1).	1000	Caja	266.00	47.88	313,880.00	34.00	6.12	40,120.00	24.66	4.44	29,098.80
20	Clips Pequeño en Metal No. 1 (12/1).	1000	Caja	116.00	20.88	136,880.00	10.50	1.89	12,390.00	0.00	0.00	0.00
21	Corrector Líquido Blanco, tipo lapicero.	1000	Unidad	40.00	7.20	47,200.00	19.50	3.51	23,010.00	37.86	6.81	44,674.80
22	Folders 8 1/2" x 11" pulgadas (500/1).	1000	Caja	0.00	0.00	0.00	1,150.00	207.00	1,357,000.00	888.00	159.84	1,047,840.00
23	Folders 8 1/2" x 13" pulgadas (500/1).	500	Caja	0.00	0.00	0.00	3,000.00	540.00	1,770,000.00	1,380.00	248.40	814,200.00
24	Gomas elásticas (banditas) #18.	1000	Caja	17.00	3.06	20,060.00	21.50	3.87	25,370.00	16.20	2.92	19,116.00
25	Grapadora de acrílico 26/6.	400	Unidad	283.00	50.94	133,576.00	137.50	24.75	64,900.00	263.40	47.41	124,324.80
26	Grapas estándar 26/6 (5000 unidades).	1000	Caja	28.00	5.04	33,040.00	34.00	6.12	40,120.00	29.58	5.32	34,904.40
27	Kit rolo de alimentación de papel para scanner.	2	Unidad	0.00	0.00	0.00	13,000.00	2,340.00	30,680.00	0.00	0.00	0.00
28	Lápiz de carbón HB 2 (10/1).	500	Caja	79.00	0.00	39,500.00	55.00	0.00	27,500.00	46.76	0.00	23,380.00
29	Libreta Rayada 5" x 8" pulgadas.	500	Unidad	34.00	6.12	200,060.00	15.50	2.79	9,145.00	15.63	2.81	9,221.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
30	Libreta Rayada 8 1/2 x 11" pulgadas.	500	Unidad	23.00	4.14	13,570.00	27.00	4.86	15,930.00	30.75	5.54	18,142.50
31	Libro Record de 150 páginas.	100	Unidad	149.00	26.82	17,582.00	175.00	31.50	20,650.00	118.34	21.30	<u>13,964.12</u>
32	Libro Record de 300 páginas.	100	Unidad	177.00	31.86	20,886.00	216.50	38.97	25,547.00	146.40	26.35	<u>17,275.20</u>
33	Libro Record de 500 páginas.	100	Unidad	243.00	43.74	28,674.00	293.82	52.89	34,670.76	198.86	35.79	<u>23,465.48</u>
34	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cincel de 2-5mm Azul.	500	Unidad	21.00	3.78	12,390.00	15.50	2.79	9,145.00	15.52	2.79	9,156.80
35	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cincel de 2-5mm Negro.	500	Unidad	21.00	3.78	12,390.00	15.50	2.79	9,145.00	15.52	2.79	9,156.80
36	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cincel de 2-5mm Rojo.	500	Unidad	21.00	3.78	12,390.00	15.50	2.79	9,145.00	15.52	2.79	9,156.80
37	Marcador permanente para todo tipo de superficie, punta cincel de 2-5mm Verde.	500	Unidad	21.00	3.78	12,390.00	15.50	2.79	9,145.00	15.52	2.79	9,156.80
38	Notas adhesivas 5 x 3.	300	Paquete	39.00	7.02	13,806.00	30.00	5.40	10,620.00	24.75	4.46	8,761.50
39	Notas adhesivas 3 x 3.	200	Paquete	15.00	2.70	3,540.00	18.50	3.33	4,366.00	11.90	2.14	2,808.40
40	Notas adhesivas Banderitas.	300	Paquete	125.00	22.50	44,250.00	26.00	4.68	9,204.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
41	Papel Bond 18 8 1/2" x 11" pulgadas.	500	Resma	0.00	0.00	0.00	165.50	29.79	<u>97,645.00</u>	0.00	0.00	0.00
42	Papel Bond 20 8 1/2" x 11" pulgadas.	10500	Resma	156.00	28.08	1,932,840.00	166.50	29.97	2,062,935.00	162.15	29.19	2,009,038.50
43	Papel Bond 8 1/2" x 13" pulgadas.	300	Resma	200.00	36.00	70,800.00	252.00	45.36	89,208.00	207.00	37.26	73,278.00
44	Papel Bond 8 1/2" x 14" pulgadas.	300	Resma	211.00	37.98	74,694.00	240.00	43.20	84,960.00	224.25	40.37	79,384.50
45	Papel Carbón 8 1/2" x 11" pulgadas (100/1).	100	Caja	115.00	20.70	13,570.00	88.50	15.93	<u>10,443.00</u>	150.40	27.07	17,747.20
46	Papel Forma Continua 9 1/2" x 5 1/2" pulgadas Un (1) original y tres (3) copias.	600	Unidad	547.00	98.46	387,276.00	817.00	147.06	578,436.00	533.92	96.11	378,015.36
47	Papel NCR, 3 1/4 X 96, blanco.	100	Resma	0.00	0.00	0.00	38.50	6.93	<u>4,543.00</u>	0.00	0.00	0.00
48	Papel NCR, 3 1/4 X 96 final verde.	100	Resma	0.00	0.00	0.00	38.50	6.93	<u>4,543.00</u>	0.00	0.00	0.00
49	Penda Flex 8 1/2" x 11" pulgadas (25/1).	100	Caja	283.00	50.94	33,394.00	414.50	74.61	48,911.00	299.49	53.91	35,339.82
50	Penda Flex 8 1/2" x 13" pulgadas (25/1).	500	Caja	370.00	66.60	218,300.00	466.50	83.97	275,235.00	376.19	67.71	221,952.10
51	Porta clips.	500	Unidad	23.00	4.14	13,570.00	18.00	3.24	<u>10,620.00</u>	61.10	11.00	36,049.00
52	Porta lápiz.	500	Unidad	55.00	9.90	32,450.00	59.50	10.71	35,105.00	62.50	11.25	36,875.00
53	Porta mouse de gel con almohadilla	30	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,400.00	432.00	84,960.00	204.22	36.76	<u>7,229.39</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



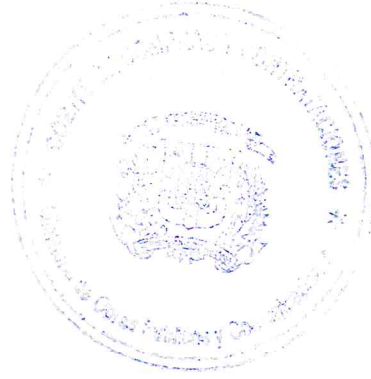
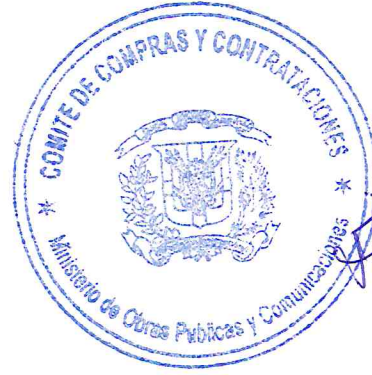
Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
54	Regla transparente de plástico, 30 centímetros.	400	Unidad	6.00	1.08	2,832.00	13.00	2.34	6,136.00	8.66	1.56	4,087.52
55	Resaltador fluorescente amarillo con punta 1-4mm.	500	Unidad	11.00	1.98	6,490.00	20.50	3.69	12,095.00	12.58	2.26	7,422.20
56	Resaltador fluorescente azul con punta 1-4mm.	500	Unidad	11.00	1.98	6,490.00	20.50	3.69	12,095.00	12.58	2.26	7,422.20
57	Resaltador fluorescente rosado con punta 1-4mm.	500	Unidad	11.00	1.98	6,490.00	20.50	3.69	12,095.00	12.58	2.26	7,422.20
58	Resaltador fluorescente verde con punta 1-4mm.	500	Unidad	11.00	1.98	6,490.00	20.50	3.69	12,095.00	12.58	2.26	7,422.20
59	Saca grapa manual.	500	Unidad	18.00	3.24	10,620.00	22.00	3.96	12,980.00	28.74	5.17	16,956.60
60	Sacapuntas manual.	500	Unidad	5.00	0.90	2,950.00	13.00	2.34	7,670.00	9.48	1.71	5,593.20
61	Separadores plásticos para carpeta (lengüetas para índice).	1500	Unidad	28.00	5.04	49,560.00	32.50	5.85	57,525.00	22.50	4.05	<u>39,825.00</u>
62	Sobre en blanco tamaño tarjeta 5 x 7 (500 unidades).	10	Caja	519.00	93.42	6,124.20	1,500.00	270.00	17,700.00	480.42	86.48	<u>5,668.96</u>
63	Sobre manila de 10 x 15 (500 unidades).	10	Caja	2,000.00	360.00	23,600.00	4,000.00	720.00	47,200.00	2,700.00	486.00	31,860.00
64	Sobre manila de 5 x 8 (500 unidades).	10	Caja	0.00	0.00	0.00	1,500.00	270.00	17,700.00	555.22	99.94	<u>6,551.60</u>
65	Sobre manila de 9 x 12 (500 unidades).	10	Caja	1,500.00	270.00	17,700.00	2,500.00	450.00	29,500.00	1,197.04	215.47	14,125.07

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Ítems	Descripción	Cant.	Unidad	OFICINA UNIVERSAL, S.A.			GRUPO ASTRO, S.R.L.			COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.		
				Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)	Precio Unitario (RD\$)	ITBIS Unitario (RD\$)	Precio Total Final (RD\$)
66	Tabla de apoyo plástica, tamaño carta.	200	Unidad	58.00	10.44	<u>13,688.00</u>	172.00	30.96	40,592.00	118.80	21.38	28,036.80
67	Tijeras de oficina, dedales con diseño ergonómico.	400	Unidad	56.00	10.08	26,432.00	57.00	10.26	26,904.00	26.26	4.73	12,394.72
68	Tinta verde para almohadillas de sellos.	50	Unidad	190.00	34.20	11,210.00	128.50	23.13	7,581.50	0.00	0.00	0.00
Total:				4,951,388.20			9,417,889.30			7,192,071.39		



CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No. 543-12: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura y lectura de las propuestas económicas “Sobre B”, de fecha 20 de septiembre de 2018.

VISTO: El Acto Notarial de acto de apertura “Sobre B”, elaborado por la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Cecilia Jiménez, de fecha 20 de septiembre de 2018.

VISTO: El Oficio No. DCC-1439-2018, de fecha 20 de septiembre de 2018, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dirigida a los peritos designados para evaluación de oferta económica.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 1ero. de octubre de 2018.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

RESULTA: Que en el informe de evaluación de ofertas económicas elaborado por los peritos designados fue recomendada la adjudicación tomando en consideración que cumpliera con todos los requerimientos técnicos y económicos, de la siguiente manera:





1. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para el **ÍTEM 13**, la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **OFICINA UNIVERSAL, S.A.** por valor de **RD\$13,688.00** (trece mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 pesos dominicanos).
2. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para los **ÍTEMS 1, 13, 21, 29, 30, 63 y 68** la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.** por valor de **RD\$60,023.01** (sesenta mil veintitrés con 01/100 pesos dominicanos).
3. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para los **ÍTEMS 2, 31, 32, 33, 53, 61, 62, y 64** la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** por valor de **RD\$118,180.54** (cientos dieciocho mil cientos ochenta con 54/100 pesos dominicanos).
4. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para los **ÍTEMS 3, 11, 16, 17, 40, 41, 45, 47, 48 y 51** la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **GRUPO ASTRO, S.R.L.** por valor de **RD\$204,352.00** (doscientos cuatro mil trescientos cincuenta y dos mil con 00/100 pesos dominicanos).
5. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para los **ÍTEMS 14, 15, 19, 20, 22, 23, 38, 39, 59, 60 y 67** la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **IMPROFICINAS, S.A.** por valor de **RD\$514,215.68** (quinientos catorce mil doscientos quince con 68/100 pesos dominicanos).
6. Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de cada oferta, se recomienda para los **ÍTEMS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 65** la adjudicación a la oferta presentada por el oferente **OFFITEK, S.R.L.** por valor de **RD\$3,743,940.14** (tres millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta con 14/100 pesos dominicanos).

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones realizadas, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.



CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, procede que el Comité apruebe o no la recomendación de adjudicación de dicho informe, conforme determina la normativa en materia de compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.*

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 15, numeral 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 6) La resolución de dejar sin efecto o amular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.*

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 24, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, que: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.*

CONSIDERANDO: Que asimismo el párrafo I, del artículo 24, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, dispone que: *“En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que*

puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.*

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 101 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.*

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, presentado en fecha 1ero. de octubre de 2018 por los peritos designados al efecto, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, llevado a cabo para la *“Adquisición de suministros de oficina para uso del MOPC”.*

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA los ítems indicados** a las razones sociales indicados en el cuadro siguiente en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2018-0007, llevado a cabo para la *“Adquisición de suministros de oficina para uso del MOPC”*, por el monto total de **RDS4,654,399.37** en virtud de la recomendación realizada por los peritos evaluadores mediante Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas presentado en fecha 1ero. de diciembre de 2018, a saber:





<i>ADJUDICATARIOS</i>	<i>ITEMS ADJUDICADOS</i>	<i>Montos Ofertados por Ítems (RD\$)</i>	<i>MONTO TOTAL ADJUDICADO (RD\$)</i>
<i>OFICINA UNIVERSAL, S.A.</i>	66	13,688.00	13,688.00
<i>EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.</i>	1	934.51	60,023.01
	13	1,416.00	
	21	17,711.80	
	29	6,790.90	
	30	12,685.00	
	63	19,045.20	
	68	1,439.60	
<i>COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.</i>	2	4,200.80	118,180.54
	31	13,964.12	
	32	17,275.20	
	33	23,465.48	
	53	7,229.39	
	61	39,825.00	
	62	5,668.96	
	64	6,551.60	
<i>GRUPO ASTRO, S.R.L.</i>	3	19,800.00	204,352.00
	11	33,630.00	
	16	7,080.00	
	17	6,844.00	
	40	9,204.00	
	41	97,645.00	
	45	10,443.00	
	47	4,543.00	
	48	4,543.00	
	51	10,620.00	
<i>IMPROFICINAS, S.A.</i>	14	3,752.40	514,215.68
	15	23,965.80	
	19	26,148.80	
	20	8,142.00	
	22	240,720.00	
	23	182,900.00	
	38	5,671.08	
	39	2,780.08	
	59	6,254.00	
	60	2,478.00	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom center of the page.



ADJUDICATARIOS	ITEMS ADJUDICADOS	Montos Ofertados por Ítems (RDS)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (RDS)
	67	11,403.52	
	4	42,000.00	
	5	4,200.00	
	6	4,200.00	
	7	167,636.70	
	8	115,492.50	
	9	223,497.90	
	10	366,000.60	
	12	6,867.60	
	18	3,119.92	
	24	16,107.00	
	25	54,001.52	
	26	22,502.60	
	27	2,898.08	
	28	15,000.00	
OFFITEK, S.R.L.	34	4,248.00	
	35	4,248.00	
	36	4,248.00	
	37	4,248.00	
	42	1,917,972.00	
	43	65,419.20	
	44	69,667.20	
	46	362,998.68	
	49	30,199.74	
	50	182,498.80	
	52	20,998.10	
	54	2,242.00	
	55	4,749.50	
	56	4,749.50	
	57	4,749.50	
	58	4,749.50	
	65	12,430.00	
			3,743,940.14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a notificar los resultados finales de este procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2018-0007** a las partes interesadas.

[Handwritten signature]


SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Gonzalo Castillo

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Presidente y miembro




Dra. Selma Méndez Risk
Directora General Legal *
Asesora Legal y miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Arq. Laura Ávila Carpio
Responsable de la OAI
Miembro



Ing. Delsa Tactuk
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

